

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 14 de junio de 2018, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo número 270/2018 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 270/2018, interpuesto por Ayuntamiento de Pruna, contra Resolución de reintegro de subvención de 3 de abril de 2018, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, recaída en el expediente ITLEXP14 TU41 2014/38, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Sevilla, 14 de junio de 2018.- La Directora General, María del Carmen Arjona Pabón.